



NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA: Secretaría de Bienestar/ Secretaría Técnica

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: Portal de Gobierno Abierto, apartado “Tu Presupuesto Participativo” y en cumplimiento al “Dictamen por el que se ordena a la Secretaría de Bienestar Municipal y a la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla un apartado especial por medio del cual se transparente las acciones y obras del Presupuesto Participativo”. Acta de asamblea comunitaria, Junta auxiliar Santa María Guadalupe Tecola.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:

Parte o sección clasificada	Páginas
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	1
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	2
Se testan firmas de los exfuncionarios públicos y representantes ciudadanos.	3

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (Nombre del ordenamiento, artículos, fracciones, párrafos): Con fundamento en el Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Artículo 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN: La finalidad es proteger los datos personales, identidad e integridad de las personas que fueron funcionarios públicos, así como de los que ya no se encuentran en las titularidades de esas Unidades Administrativas y personas que fungieron como representantes ciudadanos dentro de la ejecución del programa. Por tal motivo la información se clasifica como confidencial, la cual deberá protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia.

María Fernanda Sánchez Anaya
Enlace de Transparencia

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DEL ÁREA

Lucía Jeannette Vega Arroy
Coordinadora de Presupuesto Participativo

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN
CLASIFICA**

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

FECHA DE LA SESIÓN

09/12/2021

NÚMERO DEL ACTA

24/CT/SCORD-MPUE-09/12/2021

TIPO DE SESIÓN:

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 16:25 horas, del día 24 del mes marzo del 2021, reunidos en ESC. Primaria Federal Artículo 27 Constitucional ubicada en Mariano Escobedo y Niños Héroes perteneciente a Junta auxiliar Santa María Guadalupe Tecola del municipio de Puebla, el personal del H. Ayuntamiento hace constar lo siguiente:

La persona Tania Chavarría García

en su calidad de **Representante del H. Ayuntamiento** del municipio de Puebla, se dirigió a las y los presentes dándoles una cordial bienvenida, manifestando que dicha reunión se realizó con el propósito de informar sobre los aspectos normativos y operativos del programa Presupuesto Participativo.

En la reunión se desahogaron los siguientes temas:

1. ¿Qué es el programa Presupuesto Participativo?
2. Objetivos del programa Presupuesto Participativo
3. Esquema de ejecución a implementar
4. Tipos de acciones
5. Priorización de acciones
6. Representantes ciudadanos y sus funciones
7. Consejo de Presupuesto Participativo y sus funciones
8. Elección de representantes ciudadanos
9. Conformación y atribuciones del comité de participación social.

Enseguida, se solicitó a las personas asistentes que identificaran sus necesidades en los servicios básicos, mejoramiento de espacios públicos, espacios educativos, centro histórico y/u obra pública. Una vez enlistadas las propuestas, las y los asistentes, identificaron mediante votación directa las más importantes mismas que fueron priorizadas por la comunidad y se enlistan a continuación:

1.

Adequinamiento en la calle Cristóbal Colón entre Av. Juárez y Av. Carretera

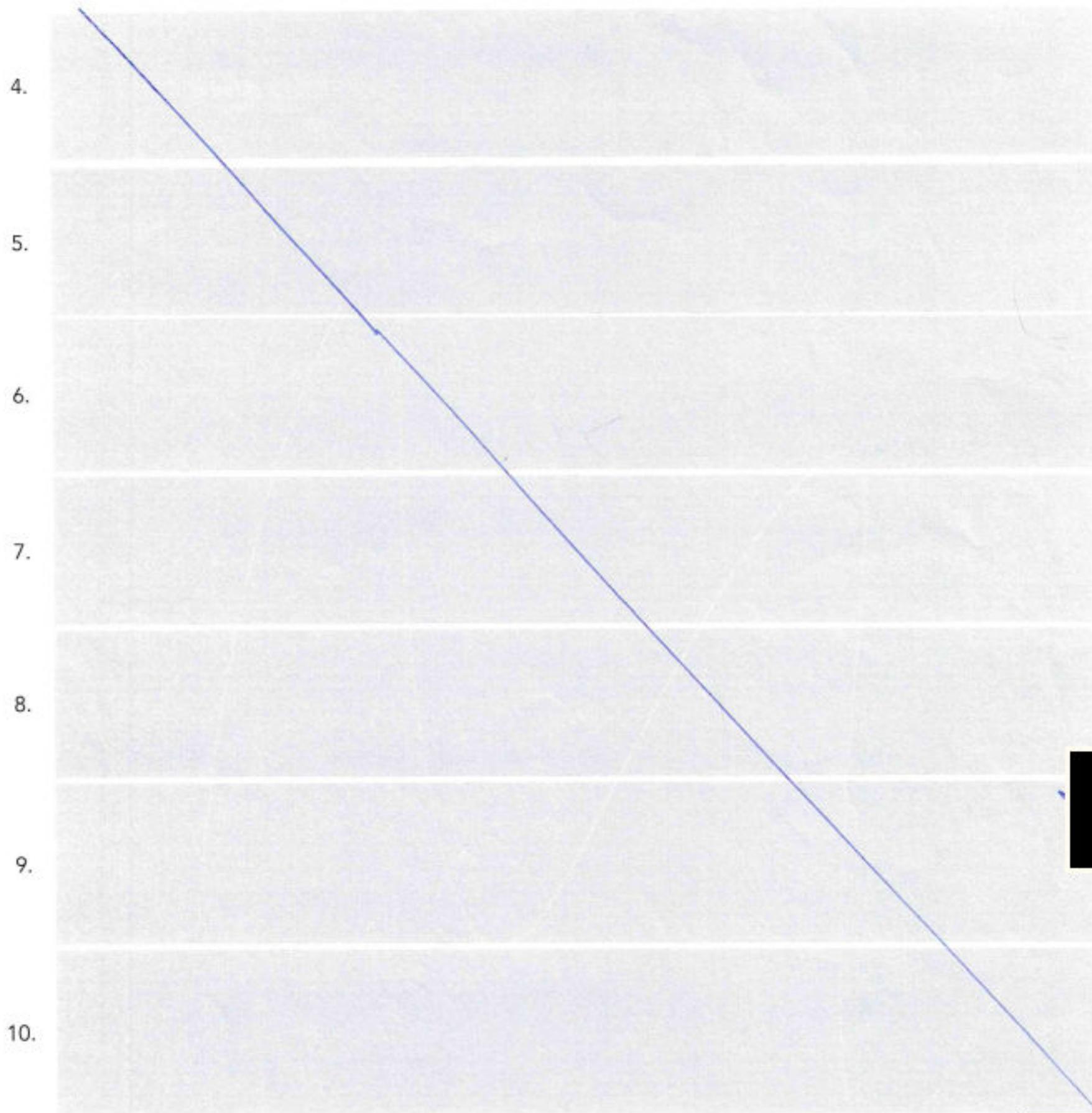
2.

Instalación de gimnasio al aire libre en Plaza Principal ubicada entre Mariano Escobedo y Niños Héroes

3.

[Redacted]

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Se mencionó que la ejecución de las acciones dependerá de la factibilidad que emita la Unidad Técnica, del presupuesto disponible y de la aprobación del Consejo de Presupuesto Participativo.



Derivado de la contingencia sanitaria y de que el modelo de asamblea aprobado por el Consejo de Presupuesto Participativo contempla que las o los representantes ciudadanos serán las o los dos primeros ciudadanos que deseen ostentarse como tal, quedan asentados sus nombres en la presente:

C. Daniela Soriano Flores

C. María Guadalupe Burgos Moctezuma

Agotados los puntos anteriores, se procedió a la firma de la presente acta, siendo las 16:58 hrs.

del día 24 del mes marzo del año 2021 y se dio por concluida la reunión.

Alejandra Jarama Romero
Jefe de Depto. de Contraloría Social
UNIDAD NORMATIVA

Tania Chavarria Garcia
UNIDAD RESPONSABLE
Jefa de departamento de la
coordinación de Presupuesto Participativo.

Daniela Soriano Flores
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

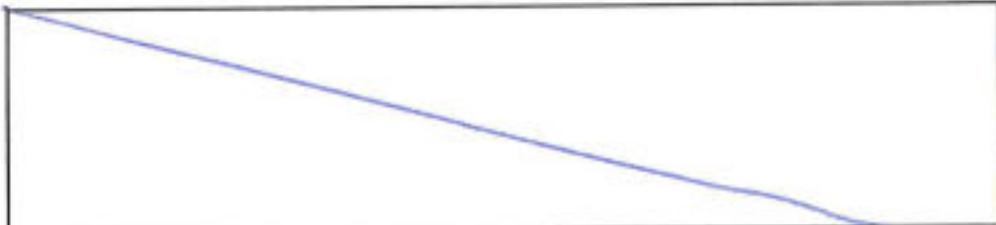
María Guadalupe Burgos Moctezuma
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

ACTA DE VOTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Asentamiento: Junta auxiliar Santa Marica Guadalupe Tecola

Ubicación de la asamblea: Escuela primaria Federal Artículo 27 Constitucional, Marianó Escobedo y Niñas Héroes

Fecha: 24 de marzo de 2021

	VOTOS	TOTAL DE VOTOS
 <p>Mejoramiento de espacios públicos (Instalación de mobiliario urbano, instalación de gimnasios al aire libre, colocación de malla ciclónica, dotación de pintura, rehabilitación de áreas verdes, instalación de juegos infantiles, colocación de huertos comunitarios, techado de espacios públicos).</p>		<input type="text" value="10"/>
 <p>Obra pública (Suministro de material: drenaje, alcantarillad, red eléctrica. calles: pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones y banquetas).</p>		<input type="text" value="25"/>
 <p>Mejoramiento de espacios educativos (Dotación de impermeabilizante, dotación de pintura, dotación de instrumentos musicales, dotación de paquetes de libros, dotación de material didáctico, instalación de juegos infantiles, suministro de aulas prefabricadas, equipamiento en mobiliario escolar, colocación de huertos escolares, colocación de paneles solares).</p>		<input type="text" value="0"/>
 <p>Servicios básicos (Instalación de alumbrado público, instalación de señalética).</p>		<input type="text" value="0"/>

NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA: Secretaría de Bienestar/ Secretaría Técnica

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: Portal de Gobierno Abierto, apartado "Tu Presupuesto Participativo" y en cumplimiento al "Dictamen por el que se ordena a la Secretaría de Bienestar Municipal y a la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla un apartado especial por medio del cual se transparente las acciones y obras del Presupuesto Participativo". Acta de asamblea comunitaria, Junta auxiliar Santa María Guadalupe Tecola, Inspectoría La Libertad Tecola.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:

Parte o sección clasificada	Páginas
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	1
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	2
Se testan firmas de los exfuncionarios públicos y representantes ciudadanos.	3

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (Nombre del ordenamiento, artículos, fracciones, párrafos): Con fundamento en el Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Artículo 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN: La finalidad es proteger los datos personales, Identidad e integridad de las personas que fueron funcionarios públicos, así como de los que ya no se encuentran en las titularidades de esas Unidades Administrativas y personas que fungieron como representantes ciudadanos dentro de la ejecución del programa. Por tal motivo la información se clasifica como confidencial, la cual deberá protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia.

María Fernanda Sánchez Anaya
Enlace de Transparencia



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DEL ÁREA

Lucía Jeannette Vega Arroy
Coordinadora de Presupuesto Participativo



**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN
CLASIFICA**

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

FECHA DE LA SESIÓN

09/12/2021

NÚMERO DEL ACTA

24/CT/SCORD-MPUE-09/12/2021

TIPO DE SESIÓN:

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 17:04 horas, del día 24 del mes marzo del 2021, reunidos en Esc. Primaria Federal Artículo 27 Constitucional, ubicada en Mariano Escobedo y Niños Héroes perteneciente a Junta auxiliar Santo María Guadalupe Tecola/Inspectoría La Libertad Tecola del municipio de Puebla, el personal del H. Ayuntamiento hace constar lo siguiente:

La persona Tania Chavarria García.

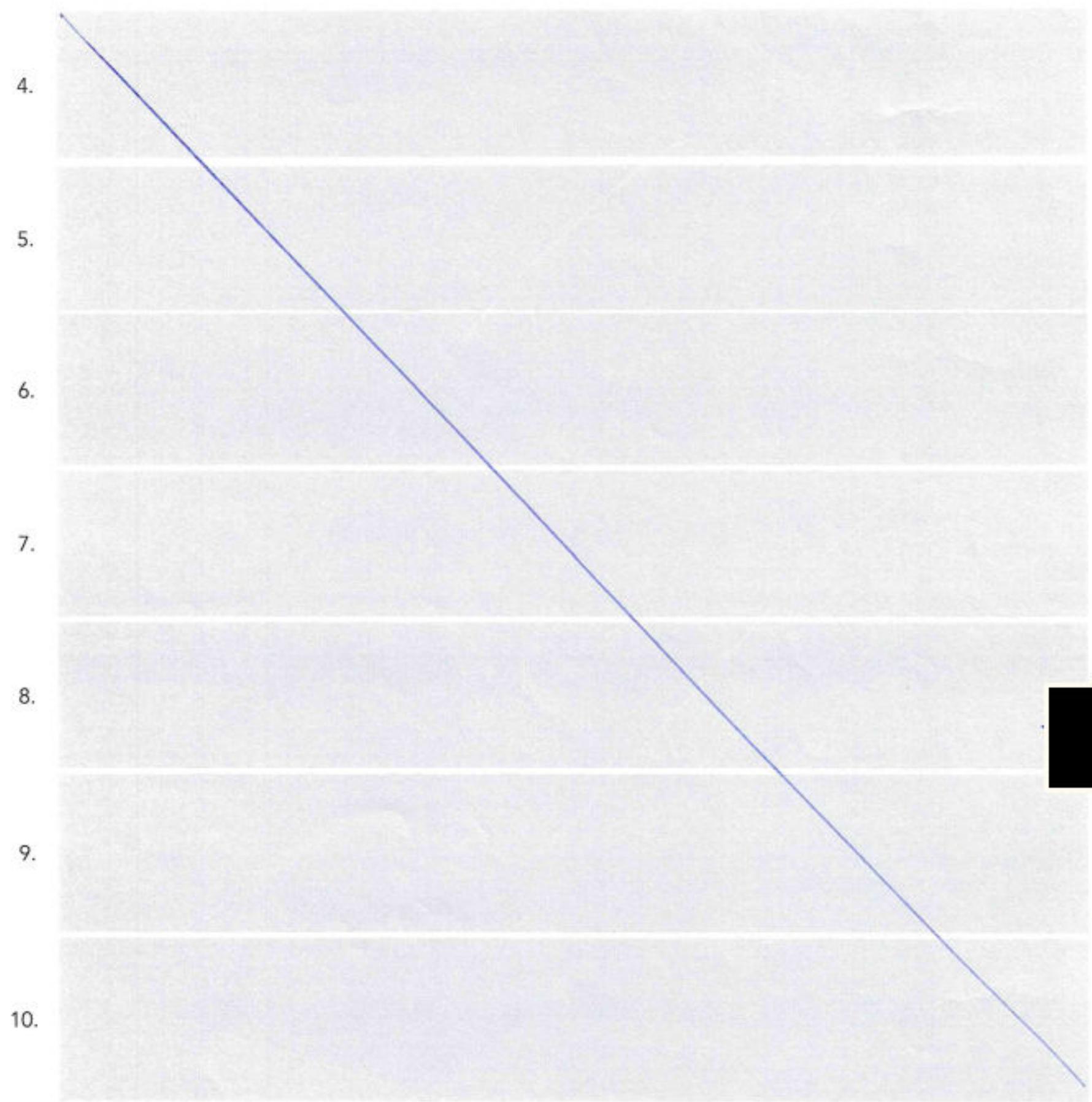
en su calidad de **Representante del H. Ayuntamiento** del municipio de Puebla, se dirigió a las y los presentes dándoles una cordial bienvenida, manifestando que dicha reunión se realizó con el propósito de informar sobre los aspectos normativos y operativos del programa Presupuesto Participativo.

En la reunión se desahogaron los siguientes temas:

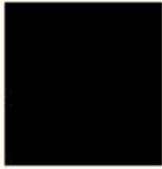
1. ¿Qué es el programa Presupuesto Participativo?
2. Objetivos del programa Presupuesto Participativo
3. Esquema de ejecución a implementar
4. Tipos de acciones
5. Priorización de acciones
6. Representantes ciudadanos y sus funciones
7. Consejo de Presupuesto Participativo y sus funciones
8. Elección de representantes ciudadanos
9. Conformación y atribuciones del comité de participación social.

Enseguida, se solicitó a las personas asistentes que identificaran sus necesidades en los servicios básicos, mejoramiento de espacios públicos, espacios educativos, centro histórico y/u obra pública. Una vez enlistadas las propuestas, las y los asistentes, identificaron mediante votación directa las más importantes mismas que fueron priorizadas por la comunidad y se enlistan a continuación:

1. Banda para Panteón de La Libertad Tecola, ubicado en calle Zaragoza
2. [Redacted]
3. [Redacted]



Se mencionó que la ejecución de las acciones dependerá de la factibilidad que emita la Unidad T presupuesto disponible y de la aprobación del Consejo de Presupuesto Participativo.






Derivado de la contingencia sanitaria y de que el modelo de asamblea aprobado por el Consejo de Presupuesto Participativo contempla que las o los representantes ciudadanos serán las o los dos primeros ciudadanos que deseen ostentarse como tal, quedan asentados sus nombres en la presente:

C. Adriana Ayala Coyotl

C. Teodoro Vargas Romero

Agotados los puntos anteriores, se procedió a la firma de la presente acta, siendo las 17:26 hrs.

del día 24 del mes marzo

del año 2021 y se dio por concluida la reunión.

Alejandro Sabinas González
Jefe de Depto. de Control Social
UNIDAD NORMATIVA

Tania Chavarría García
UNIDAD RESPONSABLE
Jefa de departamento de la coordinación de Presupuesto Participativo.

Adriana Ayala Coyotl
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

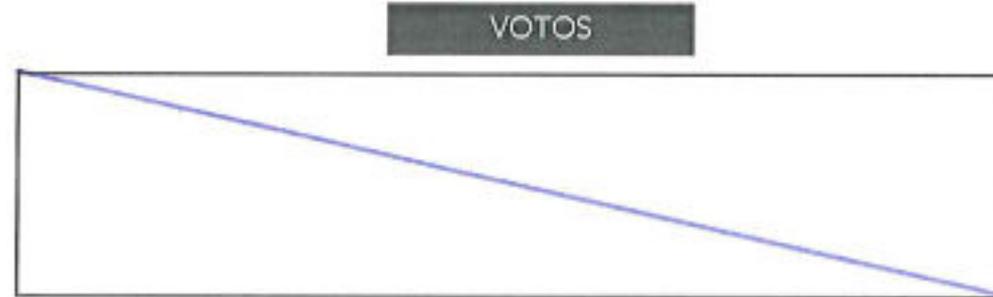
Teodoro Vargas Romero
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

ACTA DE VOTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

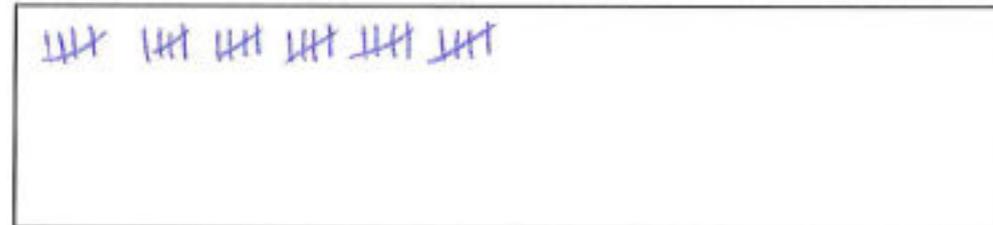
Asentamiento: Inspectoría La Libertad Tecota
 Ubicación de la asamblea: Escuela Primaria Federal Artículo 27 Constitucional, Mariano Escobedo y Niños Héros
 Fecha: 24 de marzo de 2021



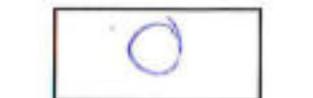
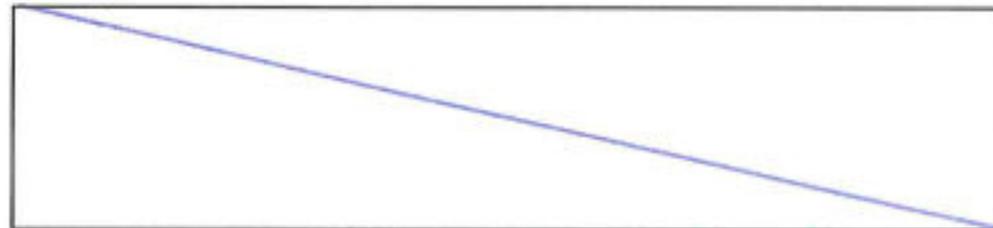
Mejoramiento de espacios públicos
 (Instalación de mobiliario urbano, instalación de gimnasios al aire libre, colocación de malla ciclónica, dotación de pintura, rehabilitación de áreas verdes, instalación de juegos infantiles, colocación de huertos comunitarios, techado de espacios públicos).



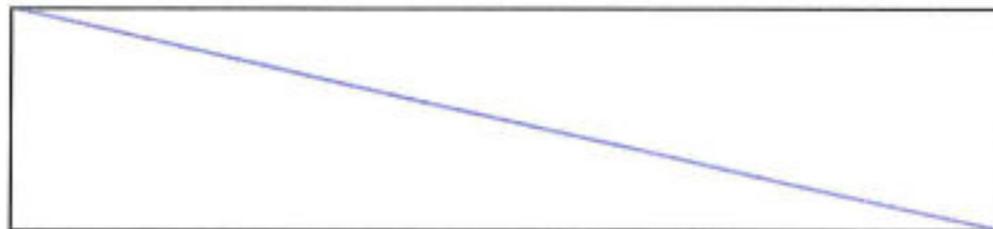
Obra pública
 (Suministro de material: drenaje, alcantarillado, red eléctrica. calles: pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones y banquetas).



Mejoramiento de espacios educativos
 (Dotación de impermeabilizante, dotación de pintura, dotación de instrumentos musicales, dotación de paquetes de libros, dotación de material didáctico, instalación de juegos infantiles, suministro de aulas prefabricadas, equipamiento en mobiliario escolar, colocación de huertos escolares, colocación de paneles solares).



Servicios básicos
 (Instalación de alumbrado público, instalación de señalética).





NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA: Secretaría de Bienestar/ Secretaría Técnica

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO: Portal de Gobierno Abierto, apartado "Tu Presupuesto Participativo" y en cumplimiento al "Dictamen por el que se ordena a la Secretaría de Bienestar Municipal y a la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla un apartado especial por medio del cual se transparente las acciones y obras del Presupuesto Participativo". Acta de asamblea comunitaria, Junta auxiliar Santa María Guadalupe Tecola, Inspectoría San José El Rincón.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:

Parte o sección clasificada	Páginas
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	1
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	2
Se testan firmas de los exfuncionarios públicos y representantes ciudadanos.	3

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (Nombre del ordenamiento, artículos, fracciones, párrafos): Con fundamento en el Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Artículo 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN: La finalidad es proteger los datos personales, Identidad e integridad de las personas que fueron funcionarios públicos, así como de los que ya no se encuentran en las titularidades de esas Unidades Administrativas y personas que fungieron como representantes ciudadanos dentro de la ejecución del programa. Por tal motivo la información se clasifica como confidencial, la cual deberá protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia.

Maria Fernanda Sánchez Anaya
Enlace de Transparencia

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DEL ÁREA

Lucía Jeannette Vega Arroy
Coordinadora de Presupuesto Participativo

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN
CLASIFICA**

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

FECHA DE LA SESIÓN

09/12/2021

NÚMERO DEL ACTA

24/CT/SCORD-MPUE-09/12/2021

TIPO DE SESIÓN:

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 17:30 horas, del día 24 del mes marzo del 2021, reunidos en ESC. Primaria Federal Artículo 27 Constitucional ubicado en Manzano Eschredo y Niños Héroes perteneciente a Junta Auxiliar Santo María Guadalupe Tecolote / Inspección San José El Rincon de municipio de Puebla, el personal del H. Ayuntamiento hace constar lo siguiente:

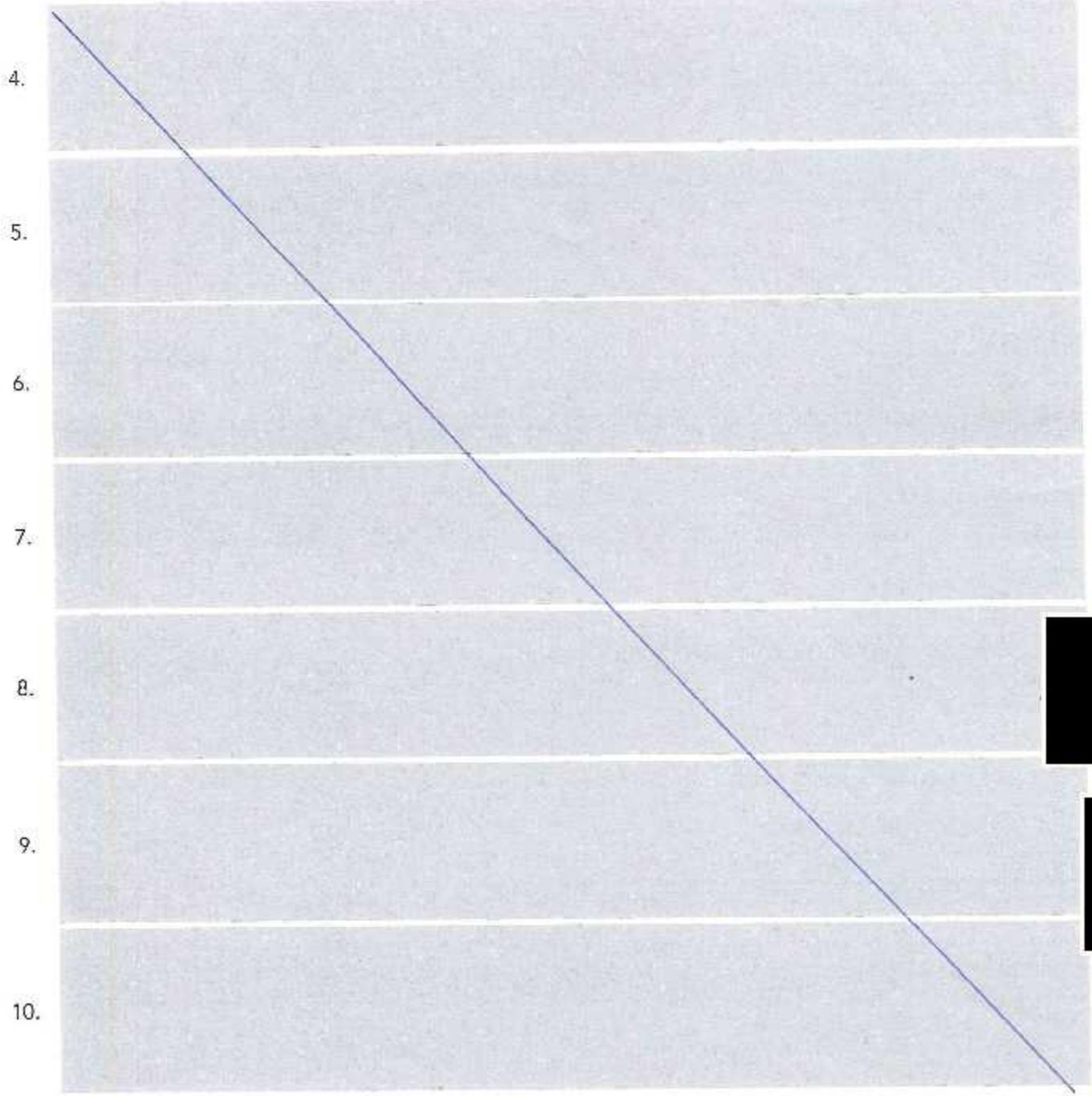
La persona Tania Chavarria García en su calidad de **Representante del H. Ayuntamiento** del municipio de Puebla, se dirigió a las y los presentes dándoles una cordial bienvenida, manifestando que dicha reunión se realizó con el propósito de informar sobre los aspectos normativos y operativos del programa Presupuesto Participativo.

En la reunión se desahogaron los siguientes temas:

1. ¿Qué es el programa Presupuesto Participativo?
2. Objetivos del programa Presupuesto Participativo
3. Esquema de ejecución a implementar
4. Tipos de acciones
5. Priorización de acciones
6. Representantes ciudadanos y sus funciones
7. Consejo de Presupuesto Participativo y sus funciones
8. Elección de representantes ciudadanos
9. Conformación y atribuciones del comité de participación social.

Enseguida, se solicitó a las personas asistentes que identificaran sus necesidades en los servicios básicos, mejoramiento de espacios públicos, espacios educativos, centro histórico y/u obra pública. Una vez en las propuestas, las y los asistentes, identificaron mediante votación directa las más importantes mismas que fueron priorizadas por la comunidad y se enlistan a continuación:

1. Adoquinamiento en calle El Rosario entre calle Principal y Josefa Ortiz de Domínguez
- 2.
- 3.



Se mencionó que la ejecución de las acciones dependerá de la factibilidad que emita la Unidad [redacted] el presupuesto disponible y de la aprobación del Consejo de Presupuesto Participativo.



Derivado de la contingencia sanitaria y de que el modelo de asamblea aprobado por el Consejo de Presupuesto Participativo contempla que las o los representantes ciudadanos serán las o los dos primeros ciudadanos que deseen ostentarse como tal, quedan asentados sus nombres en la presente:

C. Aurea Garcia Alba

C. Celsa Martinez Tellez

Agotados los puntos anteriores, se procedió a la firma de la presente acta, siendo las 17:55 hrs.

del día 24 del mes marzo

del año 2021 y se dio por concluida la reunión.

Alejandro Sábines González
Jefe de Depto. de Contraloría Social
UNIDAD NORMATIVA

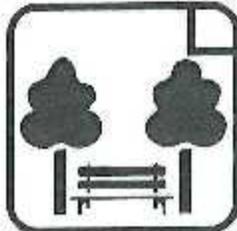
Tania Chavarría Gordia
UNIDAD RESPONSABLE
Jefa de departamento de la coordinación de Presupuesto Participativo.

Aurea Garcia Alba
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

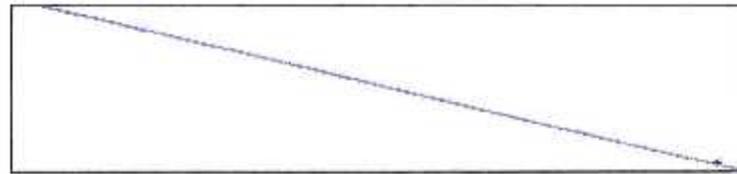
Celsa Martinez Tellez
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

ACTA DE VOTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Aseramiento: Inspección San José El Riachón
 Ubicación de la asamblea: Escuela primaria Federal Afiliada 27 Constitucional, Mariano Escobedo y Niños Héroes
 Fecha: 24 de marzo de 2021



Mejoramiento de espacios públicos
 (Instalación de mobiliario urbano, instalación de gimnasios al aire libre, colocación de malla ciclónica, dotación de pintura, rehabilitación de áreas verdes, instalación de juegos infantiles, colocación de huertos comunitarios, techado de espacios públicos).

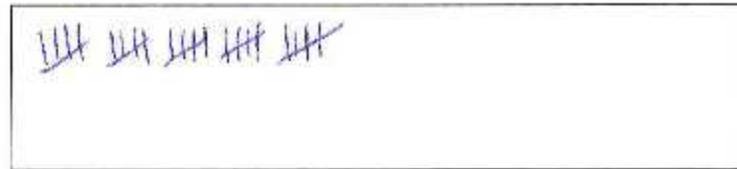


TOTAL DE VOTOS

0



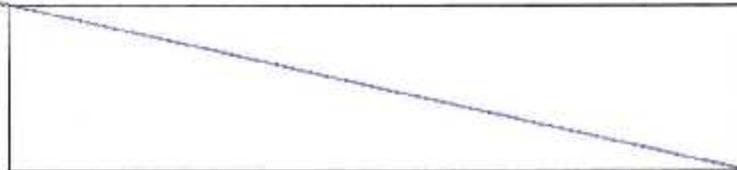
Obra pública
 (Suministro de material: drenaje, alcantarillado, red eléctrica, calles: pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones y banquetas).



25



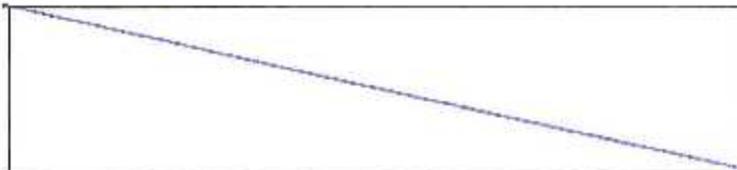
Mejoramiento de espacios educativos
 (Dotación de impermeabilizante, dotación de pintura, dotación de instrumentos musicales, dotación de paquetes de libros, dotación de material didáctico, instalación de juegos infantiles, suministro de aulas prefabricadas, equipamiento en mobiliario escolar, colocación de huertos escolares, colocación de paneles solares).



0



Servicios básicos
 (Instalación de alumbrado público, instalación de señalética).



0

